

Carta Nº

ANT.: Solicitud de acceso a información pública, folio Nº AK004T-0002453, de 24 de septiembre de 2018.

Mat.: Responde solicitud de información.

Santiago,

6 NOV 2018

Señora Nicole Del Río <u>Presente</u>

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que con fecha 24 de septiembre de 2018, se recibió en este Servicio la solicitud folio Nº AK004T-0002453, derivada desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la que se señala textualmente:

- "- Número de vigentes y presentes por cada uno de los centros residenciales de administración directa del área de protección registrados en el último día de los últimos 12 meses.
- · Número de fugas registradas o egresos relacionados a este factor en cada centro residencial de administración directa del área de protección. Desde 1 enero de 2017 al presente.
- · Número de vigentes y presentes por cada uno de los Centros de régimen cerrado e internación provisoria (CIP CRC) del sistema de responsabilidad penal adolescente registrados en el último día de los últimos 12 meses.
- · Número de vigentes y presentes por cada uno de los Centros Semicerrados (CSC) del sistema de responsabilidad penal adolecente registrados en el último día de los últimos 12 meses" (sic).

Dando respuesta a su requerimiento, se adjunta archivo Excel denominado "T-2453 - Vigentes y Presentes DEPRODE y DJJ", que incluyen las cifras de niños, niñas, adolescentes y adultos vigentes, presentes y con registro de causales de egreso relacionadas a "abandono de proyecto" desde los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), del ámbito de protección, así como los adolescentes y adultos vigentes y presentes de los Centros de Internación Provisoria (CIP), Centros de Régimen Cerrado (CRC) y Centros de Régimen Semicerrado (CSC), del ámbito de justicia

juvenil, a nivel nacional, durante los períodos solicitados. Esta información, al interior del archivo Excel, se presenta en las pestañas denominadas "Protección de Derechos" y "Justicia Juvenil".

Es necesario aclarar que los centros residenciales del ámbito de protección no corresponden a centros privativos de libertad, razón por la cual no existe a su respecto el concepto de "fuga"; sin perjuicio de lo anterior, se entrega en la planilla ya señalada la información correspondiente a la variable "abandono de sistema".

Asimismo, respecto de los niños, niñas y adolescentes que se informan como egresados por la causal asociada a "abandona proyecto residencial", es necesario precisar que dichos egresos siempre se realizan una vez que el Tribunal de Familia emite la resolución asociada a ese egreso. Mientras el Tribunal competente no emita la resolución que lo ordena, los CREAD no pueden realizar el egreso, aunque el niño, niña o adolescente no se encuentre presente en el Centro.

Este archivo Excel que se adjunta contiene los datos registrados en la base de datos institucional SENAINFO y, en referencia a esto, es necesario indicar que el ingreso de la información a dicha base es realizado directamente por la entidad que ejecuta el programa, en este caso, los centros de administración directa de SENAME, según corresponda.

ORES SUSANA TONDA MITRI DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Se despide atentamente de usted,

GBT/MMC/CMV

Distribución: - Destinatario/a

- Departamento de Protección y Restitución de Derechos

- Departamento de Justicia Juvenil

- Departamento de Planificación y Control de Gestión

- Departamento Jurídico

Unidad de Comunicaciones

- Unidad de Transparencia